

ACUERDO NÚMERO 005 DE ABRIL 10 DE 2012

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas en Tecnología en Análisis Químico, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Que la UNAD y el SENA suscribieron el Convenio Marco de Cooperación No. 00256 de fecha 6 de junio de 2007, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del citado Convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente, aprobó la propuesta de articulación y conformación de las cadenas de formación entre el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD y los programas en Tecnología en Análisis Químico del SENA.

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 005 DE ABRIL 10 DE 2012

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas en Tecnología en Análisis Químico, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

Que el Acuerdo 008 del 26 de octubre de 2006, Reglamento General Estudiantil de la UNAD, regula en su artículo 45 la situación académica de transferencia como la oportunidad que se le brinda a un estudiante proveniente de otra institución de educación superior, legalmente reconocida, para que pueda continuar sus estudios en un programa igual o afín.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar y reconocer los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa Tecnología en Análisis Químico para el programa Ingeniería Ambiental de la UNAD, así

| TECNOLOGIA EN ANALISIS QUIMICO PARA INGENIERIA AMBIENTAL | |
|---|-----|
| Créditos Académicos Ingeniería Ambiental | 149 |
| Básicos | 15 |
| Electivos | 0 |

| | | |
|-----------------------------|------------|---------------|
| CREDITOS HOMOLOGADOS | 15 | 10.07% |
| BASICOS | 15 | 100% |
| ELECTIVOS | 0 | 0% |
| CREDITOS POR CURSAR | 134 | 89.93% |
| BASICOS | 116 | 86.57% |
| ELECTIVOS | 18 | 13.43% |

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados del SENA del programa aprobado en el artículo primero, así:

| CURSOS HOMOLOGADOS DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ANALISIS QUIMICO – SENA PARA INGENIERIA AMBIENTAL - UNAD | | |
|---|--------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE CURSO SENA | NOMBRE CURSO UNAD | Créditos Homologados |
| Organizar actividades generales del laboratorio, de acuerdo con procedimientos | Química general | 3 |

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 005 DE ABRIL 10 DE 2012

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas en Tecnología en Análisis Químico, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

| CURSOS HOMOLOGADOS DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ANALISIS QUIMICO – SENA PARA INGENIERIA AMBIENTAL - UNAD | | |
|--|----------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE CURSO SENA | NOMBRE CURSO UNAD | Créditos Homologados |
| establecidos por la empresa. | | |
| Analizar muestras según procedimientos implementados por el laboratorio | Química orgánica | 3 |
| Asegurar la calidad de los ensayos desarrollados en el laboratorio de acuerdo con procedimientos definidos por la empresa | Química inorgánica | 3 |
| Procesar las muestras de aguas de acuerdo con las técnicas y métodos establecidos | Estadística descriptiva | 2 |
| Apoyar actividades que conduzcan a la implementación de los sistemas de gestión, de forma individual o integrada; de acuerdo a la planificación establecida por la empresa | Herramientas informáticas | 2 |
| Desarrollar actividades del laboratorio de acuerdo con la organización empresarial | | |
| Realizar actividades que conduzcan al mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión de forma individual o integrada | Competencias comunicativas | 2 |
| Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social | | |
| Total de créditos homologados | | 15 |

| LISTADO DE CURSOS PENDIENTES POR CURSAR | CREDITOS |
|--|-----------------|
| Cátedra Unadista | 4 |
| Dibujo técnico | 2 |

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 005 DE ABRIL 10 DE 2012

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas en Tecnología en Análisis Químico, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

| LISTADO DE CURSOS PENDIENTES POR CURSAR | CREDITOS |
|---|-----------------|
| Algebra, trigonometría y geometría analítica | 3 |
| Introducción a la problemática y estudio del ambiente | 2 |
| Física general | 3 |
| Cálculo diferencial | 3 |
| Sistemas de abastecimiento de agua | 3 |
| sistema de Tratamiento de Aguas Residuales | 3 |
| Termodinámica | 2 |
| Biología ambiental | 3 |
| Balance de materia y energía | 3 |
| Caracterización de contaminantes atmosféricos | 2 |
| Control de la contaminación atmosférica | 2 |
| Modulo electivo | 3 |
| Fisicoquímica | 3 |
| Microbiología Ambiental | 3 |
| Cálculo integral | 3 |
| Gestión integral de residuos sólidos | 2 |
| Sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos | 3 |
| Propiedades y contaminación del suelo | 2 |
| Modulo electivo | 3 |
| Diseño de proyectos | 2 |
| Epidemiología ambiental | 3 |
| Sociología ambiental | 2 |
| Química ambiental | 3 |
| Higiene y seguridad laboral | 2 |
| Modulo electivo | 3 |
| Servicio Social Universitario -SISSU | 3 |
| Técnicas de investigación | 2 |
| Ética ambiental | 2 |
| Principios y Estrategias de Gestión Ambiental | 3 |
| Valoración económica del ambiente | 2 |
| Módulo electivo | 3 |
| Evaluación de proyectos | 2 |
| Fotointerpretación y mapificación | 3 |

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 005 DE ABRIL 10 DE 2012

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas en Tecnología en Análisis Químico, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

| LISTADO DE CURSOS PENDIENTES POR CURSAR | CREDITOS |
|---|------------|
| Ecuaciones diferenciales | 3 |
| Selección de tecnologías limpias | 2 |
| Fuentes de energías alternativas | 2 |
| Manejo de recursos naturales y energéticos | 3 |
| Módulo línea de profundización | 3 |
| Metodología de la investigación | 2 |
| Sistemas de Información Geográfica | 3 |
| Evaluación de impacto ambiental | 3 |
| Realización de auditorías e interventorías ambientales | 3 |
| Evaluación de riesgos ambientales | 3 |
| Módulo línea de profundización | 3 |
| Orientación trabajo de grado | 2 |
| Pensamiento lógico y divergente | 3 |
| Modelación ambiental | 3 |
| Estructura administrativa y legal del tema ambiental en el país | 2 |
| Diseño de plantas y equipos en ingeniería ambiental | 2 |
| Módulo línea de profundización | 3 |
| TOTAL CREDITOS POR CURSAR | 134 |

ARTÍCULO TERCERO: Los egresados del SENA pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos regulares e intersemestrales.

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación suscrito entre la UNAD y el SENA.

ARTÍCULO QUINTO: La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.



"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 005 DE ABRIL 10 DE 2012

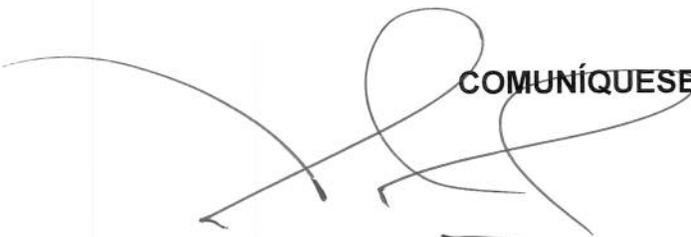
Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas en Tecnología en Análisis Químico, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

PARAGRAFO. Los egresados que no reporten la certificación de competencia del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los diez (10) día del mes de abril del año dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación